89

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto No. 2437.-

QUE ENCARGA DEL DESPACHO DE LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AL EMPLEADO MILITAR DE LA CATEGORIA B.1 DE LA MISMA DEPENDENCIA SEÑOR GUALBERTO MARTINEZ, MIENTRAS DURE EL PERMISO DE VACACION DEL TITULAR SEÑOR PEDRO N.GARCIA.-

S.3.N°.....

ASUNCION, 10 de Enero de 1951.-

Form. 29

N°. 1.019.-

Debiendo hacer uso de su permiso de vacación el Girador de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional señor Pedro N.García que le fuera concedido por Resolución Ministerial N°.342 del 24 de Diciembre de 1950; por razones de servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Encárgase del despacho de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional al Empleado Militar de la misma dependencia señor Gualberto Martinez, mientras dure el permiso de vacación del titular señor Pedro N.García.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.

10-1-951